

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES - INVITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL – VIGENCIA 2012 PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA"

EL SANATORIO DE CONTRATACION ESE, de conformidad con lo dispuesto en el estatuto de procedimientos contractuales de la entidad, y en los términos de referencia correspondientes, se permite presentar la respuesta a las observaciones presentadas dentro del plazo establecido para el efecto, en el presente proceso a la contratación directa con invitación pública adelantado por la entidad mediante resolución número 132 de febrero 09 de 2012, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL – VIGENCIA 2012 PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA", en los siguientes términos:

Observaciones presentadas:

1. DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON

CONTACTO: correo electrónico: dfml_16@hotmail.com

Observación:

"En el numeral 3.1.5 Personal Mínimo Requerido: Revisor Fiscal Suplente, debe ser contador público con mínimo dos (2) años de experiencia profesional como Revisor Fiscal Principal o Suplente en el sector salud en entidades públicas o privadas. Se permita que: debe ser contador público con mínimo un (1) año de experiencia profesional como revisor fiscal principal, suplente y/o haber hecho parte de dependencias de revisoría fiscal en el sector salud en entidades públicas o privadas...."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Revisada la observación por usted planteada, nos permitimos manifestarle que con el ánimo de ampliar la participación de oferentes dentro del proceso de selección pertinente, el SANATORIO DE CONTRATACION ESE, acepta la observación presentada, respecto a que para el revisor fiscal suplente se exija lo siguiente:

REVISOR FISCAL SUPLENTE: Debe ser Contador Público con mínimo veinte (20) meses de experiencia profesional y como Revisor Fiscal y revisoría fiscal específica en el Sector Salud en Entidades Públicas o privadas mínimo un (01) año. Para acreditar la experiencia específica podrá anexar certificaciones laborales en el área de revisoría fiscal, pero la certificación deberá contener las funciones desarrolladas por el personal presentado como revisor fiscal suplente.

Por lo anterior, el SANATORIO DE CONTRATACION ESE expedirá la adenda correspondiente.

Sea esta la oportunidad para invitar a los interesados en el proceso a leer detenidamente los términos de referencia para su comprensión integral, para la elaboración y presentación de las ofertas.

Se expide a los nueve (09) días del mes de marzo de dos mil Doce (2012)

Atentamente,


JESÚS ALFONSO SUÁREZ

Gerente Sanatorio de Contratación E.S.E

Revisó:	Jorge Luis Alvarez Asesor Jurídico Ext	
---------	---	--